



PÁGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA No. 216-2013-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 14 de marzo de 2013.- Las 19h25.-

VISTOS.- Agréguese al proceso el Oficio No. 107-SMM-VP-TCE-2013, de fecha 13 de marzo de 2013, suscrito por la Dra. Sandra Melo Marín, Secretaria Relatora del despacho del Juez Dr. Patricio Baca Mancheno, mediante el cual remite copia certificada del Oficio No. 0162-D, de fecha 25 de febrero de 2013, suscrito por el señor Adm. Sergio Félix Mosquera, Director de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, y los originales de la corrección de la denuncia presentada relativa al Informe No. 05 DPEL-CNE-2013 en seis fojas. Documentos mediante los cuales el denunciante ha dado cumplimiento a lo dispuesto por esta autoridad en providencia de 27 de febrero de 2013; a las 14h20.

Consecuentemente, se la admite a trámite de conformidad con lo dispuesto en el Art. 85 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral, y se dispone:

PRIMERO. Cítese al imputado señor Humberto Alvarado Espinel con el contenido de la presente causa en el Cantón Quevedo, Ciudadela Bellavista, vía a Santo Domingo, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio para futuras notificaciones que le correspondan de conformidad con lo establecido en el Art. 29 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral;

SEGUNDO. Que la Secretaría General de este Tribunal asigne al denunciante una casilla contencioso electoral conforme lo solicitado.

TERCERO. Notifíquese al denunciante en el correo electrónico sergiofelix@cne.gob.ec.

CUARTO. Actúe el Dr. Manuel López Ortiz, Secretario Relator de este Despacho; y,

QUINTO. Publíquese en la Cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional www.tce.gob.ec .-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- f) Dr. Guillermo González Orquera, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.** Lo que comunico para los fines de ley.

Dr. Manuel López Ortiz
SECRETARIO RELATOR

